

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *noviembre* de 1991.-

Visto lo solicitado por los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 3 y 21; en lo Criminal de Sentencia Letra "R" y Fiscalía Nacional de Primera Instancia N° 10 y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en la Resolución N° 1710/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del 1° de noviembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1992, a cuatro agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en los tribunales y ministerio público mencionados.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

3°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que las contrataciones autorizadas en el punto 1° de la presente, deberán efectuarse de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 1710/91.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-